

Cajas de seguridad

Intentaremos abrir el cerrojo y compartir información sobre las cajas de seguridad, un servicio bancario que despierta curiosidad e inspira a cineastas de todo el mundo. En esta infografía sin contraseñas, hallará claves sencillas para vulnerar las dudas y acceder al mundo privado de los cofres que guardan los bienes más íntimos de las personas

COSTOS

Es un servicio económicamente accesible para el buen resguardo de las fortunas personales. Su costo de mantenimiento varía en función de las medidas de la caja contratada. Algunos bancos nacionales ofrecen una caja de seguridad por un costo de mantenimiento anual inferior a los \$1.000, incluyendo impuestos, el cual puede ser debitado en forma automática de la Cuenta Corriente o Caja de Ahorros del cliente con la consecuente renovación.

DEFINICIÓN

Su contratación implica que el banco pone a disposición del cliente una caja de seguridad debidamente instalada dentro de un tesoro a prueba de robos, destrucción o incendio, para que deposite ahí aquello por cuya conservación está particularmente interesado. A diferencia de la caja de ahorro u otro tipo de depósito, este servicio se caracteriza por ofrecer al cliente el acceso a su cofre, al que el banco se compromete a brindar una custodia especial y sobre cuyo contenido no posee conocimiento.

REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES

Si bien el Banco Central no establece con precisión cuáles deben ser las medidas a cumplir por las entidades financieras para el caso de las cajas de seguridad, se interpreta que deben ser las mismas que rigen para resguardar los tesoros de los bancos. En este caso, algunos de los requerimientos son:

- Piso, paredes y techo a prueba de incendio y de violación por mecanismos mecánicos o soplete oxihídrico; no podrán apoyar sobre tierra, muros medianeros o en forma linder a otras dependencias.
 - Estructura de hormigón armado de un espesor de 30cm. como mínimo, reforzado con hierro y acero.
 - El hormigón deberá poseer una resistencia no menor de 170 Kg. por cm².
 - La ventilación deberá realizarse a través de sus puertas, no pudiendo existir ninguna otra abertura a tal efecto.
 - Una puerta principal debe abrirse con doble comando y la puerta secundaria ser de reja dotada de una cerradura con llave o cerradura electrónica.
 - Sensores de apertura en sus puertas, sensores de movimiento y sistema de sensores sísmicos.
 - Todos los sensores deberán estar conectados al sistema de alarma a distancia enlazado al organismo de seguridad o policial de la jurisdicción.
 - Deberá contar con cámaras del circuito cerrado de televisión.
- Debido a estas altas exigencias, no todas las sucursales de los bancos cuentan con el servicio de cajas de seguridad. Las sucursales que sí ofrecen el servicio no siempre cumplen con los requerimientos del Banco Central.

BOMBONES AMARGOS. El 9 de abril de 1996, una mujer aceptó de un desconocido un bombón de licor que le provocó la pérdida de la memoria durante dos días. Despertó el 11 de abril en el Sanatorio Mitre, en estado de somnolencia y balbuceando una y otra vez que le habían robado. Antes de ser internada, bajo los efectos hipnóticos del bombón, ingresó a su caja de seguridad en una entidad bancaria en el barrio de Flores, acompañada por un hombre a quien el personal del banco no requirió identificación alguna. El empleado declaró luego que creyó que se trataba de su hermano y en referencia a las dificultades con las que se movía la mujer, señaló que se la notaba "renga". Unos días después de haber sido dada de alta, la mujer se presentó en el banco y denunció la sustracción de U\$S 25.000 de su caja de seguridad.

El caso tuvo sentencia en noviembre de 2008 cuando la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial resolvió que el banco es responsable por la sustracción de objetos de una caja de seguridad si permitió el ingreso al sector a la titular de una de ellas en estado de hipnosis química, omitiendo identificar a quien la acompañaba.

Teniendo en cuenta el desempeño profesional probado por la víctima, la justicia consideró posible la existencia de un monto tal en la caja de seguridad y condenó a la entidad bancaria a resarcirla económicamente. Por su parte, en virtud de la acción penal iniciada junto con otras mujeres que fueron engañadas con el mismo mecanismo, se logró identificar y condenar con prisión al delincuente.

HISTORIA

Fuentes:
Ley de Seguridad en Entidades Bancarias (19.130)
Comunicación "A" 3390 del Banco Central de la República Argentina
Entidades bancarias que operan en Argentina
Diarios nacionales

Siglo XV

El antecedente de las cajas de seguridad, fueron las cajas fuertes que se guardaban en los hogares o empresas. Las primeras versiones se construyeron en la época medieval, eran cofres de madera reforzada con bandas de hierro martillado.

Siglo XVII

Con el avance de la metalurgia se construyen cajas de caudales más seguras para frustrar los ataques y ante el auge de la demanda, la tarea se convierte en una industria, el safecracking.

1818

Los ingleses Charles y Jeremías Chubb patentaron en Inglaterra el mecanismo de seguridad conocido como detector de bloqueo, que trababa las cajas cuando se intentaba abrirlas con una llave o combinación equivocada



DE PELÍCULA



El Plan Perfecto

Dirigido por Spike Lee y conocido como "El Plan Perfecto" (Inside man), este largometraje estrenado en 2006 y protagonizado por Denzel Washington y Clive Owen, cuenta la historia de un ingenioso robo a las cajas de seguridad, durante un secuestro con rehenes en un banco de Manhattan. En la trama aparece involucrado un importante hombre de negocios que en su cofre ocultaba documentos que atestiguan un turbio pasado.

ROBOS QUE FUERON NOTICIA



En bote: En enero de 2006, un robo a la sucursal del Banco Río de Acasuso quedó en la historia como el "robo del siglo". Un grupo de delincuentes se armó de ocho millones de dólares y joyas, y huyó en bote por un túnel que habían cavado durante meses.

En la Casa Central: una histórica cliente del Banco Nación denunció en junio de 2005 que en la Casa Central, ubicada frente a la Casa de Gobierno, habían sido violentadas y saqueadas varias cajas. Tiempo después trascendió que la suma robada rondaba los 760.000 pesos.

Ningunos dormidos: En 1996, una banda alquiló un local con el pretexto de instalar un negocio de colchones. Desde allí construyeron un túnel de casi 50 metros hasta la sucursal del Banco Crédito Argentino. En el robo saquearon más de 150 cajas; las demandas superaron los tres millones de dólares

MITOS Y VERDADES

- **¿Quién debe hacerse responsable ante el robo de cajas de seguridad?**

El Banco. A pesar de desconocer el contenido del cofre, la ignorancia del contenido no quita a la institución bancaria de la responsabilidad de responder por lo que había adentro. Así lo afirma la abogada Nydia Zingman, especializada en la defensa de damnificados por robos de este tipo y de igual modo lo reconoce el Dr. Ojea Quintana en 2008 como integrante de la sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en un fallo contra una reconocida entidad.

- **¿En caso de robo, cómo probar el contenido que era secreto?**

Por cuenta del cliente. Los antecedentes judiciales indican que es impracticable exigir una prueba rigurosa de la veracidad del contenido que ha sido sustraído, debido al hermetismo con el que se manipulan los objetos ingresados en ese lugar, por lo que, siendo la prueba directa extremadamente dificultosa o casi imposible, adquieren pleno valor las presunciones" y en ese caso, para justificar lo que contenía el cofre robado, el cliente debe exponer sus antecedentes económicos ante el juez.

- **¿Tienen los bancos alguna excusa admisible para eximirse de la responsabilidad de guarda?**

Si. Los actos de criminalidad no son excusa, porque son justamente éstos los que motivan a contratar una caja de seguridad. Sin embargo, la regulación establece que un caso fortuito o de fuerza mayor notoriamente ajeno al servicio prestado, como ser un cataclismo -sea por obra de la naturaleza o un hecho de un hombre- puede ser una excusa admisible.

- **¿Puede un cliente acceder a su cofre sin la intervención de un empleado del banco?**

No. El cliente sólo puede acceder a sus bienes con la intervención de un miembro de la institución, quien posee una de las dos llaves necesarias para la apertura.

- **¿Puede más de una persona ingresar al cofre?**

Si. El cliente puede habilitar a otras personas el acceso. Incluso está en condiciones de especificar si desea que el acceso sea en forma conjunta o indistinta. Dicho procedimiento debe realizarse al momento de suscribirse el contrato.

Regulación en Argentina

La Ley de Seguridad en Entidades Bancarias (19.130) sancionada en 1971 dispone las medidas de seguridad aplicables a todo el territorio de la Nación.

Mientras que la comunicación "A" 3390 del Banco Central de la República Argentina, sancionada en 2001 reglamenta las Medidas Mínimas de Seguridad en las Entidades Financieras.

MEDIDAS HABITUALES

Chica: Ancho: 15cm x alto:

10 x profundidad: 50cm.

Mediana: 30 x 10 x 50cm.

Grande: 30 x 20 x 50cm.

1835

Luego de inventar el exitoso sistema de seguridad, los hermanos Chubb avanzaron hacia la fabricación de cajas fuertes y en 1835 patentaron su primer producto. La calidad de la ingeniería fue aprobada al poco tiempo.

Siglo XIX

El diseño y la fabricación triunfaron cuando los bancos y las instituciones financieras comenzaron a solicitarlas para sus instalaciones.

Siglo XX

Desde 1914 hasta el final de la guerra, se produjo un flujo constante de cajas fuertes, que sirvió para expandir el mercado y mejorar el diseño. Los avances en materia de seguridad se trasladaron a las cajas de las entidades bancarias.

Siglo XXI

Con los adelantos tecnológicos aparecieron los sistemas de monitoreo externo, instalaciones antisísmicas y finalmente las cerraduras electrónicas que utilizan claves digitales en reemplazo de las llaves tradicionales.